

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C..
SALA DE FAMILIA**

Bogotá, D.C., tres (3) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

**REF: RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN EN CONTRA
DE LA SENTENCIA DE FECHA 22 DE ABRIL DEL AÑO 2019,
PROFERIDA POR EL JUZGADO 17 DE FAMILIA DE
BOGOTÁ, DENTRO DE LA LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD
CONYUGAL DE JOSÉ HERNÁN HURTADO RODRÍGUEZ EN
CONTRA DE SANDRA PATRICIA MORENO ROJAS.**

Para que tenga lugar la audiencia prevista en el inciso final del artículo 358 del C.G. del P., se señala la hora de las 2:30 P.M. del día 17 de noviembre de 2021, la que se llevará a cabo a través de la plataforma Microsoft Teams, para lo cual los apoderados de las partes y estas, si quieren comparecer, deberán ingresar ese día por el link que se les remitirá a la dirección de correo electrónico que aparezca mencionado en la demanda, su contestación y/o en cualquier otro escrito o intervención de los mismos.

NOTIFÍQUESE

CARLOS ALEJO BARRERA ARIAS

Magistrado

Firmado Por:

Carlos Alejo Barrera Arias

Magistrado

Sala 002 De Familia
Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7f63176999b8668409b81834d151acc4c424e4cb6287d4eb343c093c0b66c749

Documento generado en 03/11/2021 11:20:11 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>